

Opinión & Participación

El efecto Shakira

TRIBUNA

Abel Ros

Sociólogo



Aunque no suelo escribir en caliente, reconozco que grandes obras se han escrito en momentos de tristeza. Decía **Schopenhauer** - el «filósofo pesimista» - que la vida es trágica y que el arte sirve de refugio y anestesia contra las heridas de la morada. A lo largo de la historia, las emociones negativas han sido el motor de la literatura. Así las cosas, **Quevedo** se reía de la nariz de **Góngora** y este, a su vez, de los «pies zambos» de aquel. **Cervantes** también lanzó dardos envenenados contra **Lope de Vega**. Al final, tal y como cantaba **Rafa Sánchez** en aquella mítica canción de los noventa, «fueron los celos». Fueron los celos, y vaya si fueron, los mismos que ilustraron los temas de **Alaska**, **John Lennon** y **Queen**, por ejemplo. Y más allá de los celos, el despecho - ante la traición del amado o amada - ha sido el caldo de cultivo para cientos de películas. Películas como *American Beauty*, *Una proposición indecente* e *Infiel*; han llevado, a la pantalla grande, el dolor que suponen «los cuernos» en la jungla de los egos. Un dolor, como les digo, que mueve grandes cantidades de dinero en la industria de la cultura.

La palabra del día

DECCIONARI DE L'AVL

PER JOSEP LACREU



DEPRESSIÓ

► La paraula «depressió» té actualment molts significats. El més antic, provinent del que tenia en llatí l'aveu «depressio», fa referència a l'arrossegar una superfície terrestre que està en un nivell més baix que el dels terrenys circumdants. S'havia format per la combinació del prefix «de-», que, entre altres significats, indica una direcció de baix (present en molts altres vocables, com «descans», «degradar» o «descapilar»), i el substantiu «pressio», derivat de «primera», «premer», «pressionar». Però en l'actualitat «depressió» s'usa sobretot, en sentit figurat, per a fer referència a un estat emocional caracteritzat per sentiments de tristesa, que provoca alteracions del comportament i que solen incapacitar a la persona afectada per este trastorn i per experimentar quasi vol plaer en la vida quotidiana. La depressió ha existit sempre. Però fins de la paraula «depressió» en este sentit fou el canvi en 1725 pel metge anglès Richard Blackmore, que considerava que els metges havien de basar la seua praxi professional en l'experiència pròpia de vida dels seus olsevents, per dar compte de qual-sevol teoria provinent de la tradició, solent fonamentada en hipòtesis no contrastades.

Negociar y reglamentar la carrera profesional

REFLEXIONES

Julio Conesa



Tengo en mis manos la Sentencia del TSJCV 2925/2022 sobre la obligación de regular/reglamentar la carrera profesional. Puede que haya más sentencias de este tipo, pero es la que me ha llegado. Su origen, una reclamación contra el Ayuntamiento de Benidorm que fue desestimada inicialmente por el juzgado y que acabó en el TSJCV. Esta sentencia es muy interesante, no solo porque da la razón a los demandantes en el sentido de que se debe proceder a la regulación y reglamentación de la carrera profesional en este caso, pese a la negativa del ayuntamiento, sino por la deriva que la argumentación utilizada puede tener en el resto de administraciones y de la que debemos hacer uso en términos sindicales.

La sentencia inicial del Juzgado le reconocía al ayuntamiento la falta del establecimiento por la ley de un plazo o término obligatorio, lo que convertía de facto, en potestativa la decisión de regular. Desestima el recurso, dado que el desarrollo reglamentario, que además compete a la negociación colectiva, no se había realizado. Evidentemente «pescadilla que se come la cola». Si no hay plazo que obligue y no tengo intención de negociar, entonces no hay reglamentación, por lo tanto, no se puede exigir que se aplique lo que no se ha negociado porque no existe. Perfecto. Lo de siempre. Pero la sentencia del TSJCV que ahora comentamos nos dice:

1º.- Nos dice que ya el Supremo estableció en varias

sentencias que «que hay una obligación incondicionada impuesta por una ley», en este caso la regulación de la carrera profesional en el R.D. Legislativo 5/2015 (TRBEP) artículos 16, 17 y 20. También el art. 117 de la Ley 10/2010 Función Pública Valenciana.

2º.- Que se trata de control judicial de la inactividad u omisión reglamentaria de una administración y no de decidir cuál debe ser su contenido, por ser exclusivo de cada administración competente.

3º.- No es rechazable por tanto que el Tribunal condene a la Administración a elaborar y promulgar una disposición reglamentaria a la que tiene obligación.

Estamos, ante un caso de inactividad formal, «pues la Administración incumple un claro e incondicionado deber legal de dictar normas o disposiciones de carácter general - inactividad reglamentaria -, es decir, la administración ha incumplido de un deber jurídico que viene representado por una actuación de la Administración -por omisión- al margen de las previsiones legales y contribuyendo a que éstas queden sin efecto y, por ello, ante una actuación susceptible de control por los Tribunales a tenor de los artículos 106.1 de la Constitución Española y 8 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Como hemos visto la Administración no ha ejecutado la previsión de desarrollo reglamentario para la efectividad de la carrera profesional y régimen retributivo de los recurrentes».

Resuelto el tema de la obligación de reglamentar, el TSJCV le daba 6 meses al Ayuntamiento de Benidorm para llevar a efecto este cometido, cosa que ha tenido lugar y que ha supuesto la negociación, aprobación y publicación del Reglamento de Carrera en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 3 de enero de 2023.

La columna

► Me agota el sobreanálisis feminista sobre **Shakira**. Que sí. Está el dadasmo, el señalar a otra mujer, la cosificación o Hacienda; pero creo que no es necesario hacer una tesis doctoral sobre su canción. Que tú tengas más ter en feminismo no implica que Shakira lo tenga y detecte todo lo que corriges, y le da igual, es su historia. Es una cantante, Shakira, no **Elira Steinem** ni **Tarana Burke**. Que una chica joven me preguntó si era o no buena feminista porque le gustaba la canción y le daba fuerza para superar su ruptura. Y llevamos media vida con mensajes peores en canciones, en libros donde nos violan y en cuadros donde **Picasso** ridiculiza a sus parejas. Y todos sin llorar y facturando. Que las feministas somos humanas también. Mirad Steinem, toda la vida con que no se casaba hasta que se casó. Mejor que no escuchéis a víctimas de violencia de género en su recuperación porque alucinarías. ¿Alguien ha leído a **Annie Ernaux** o por ser premio Nobel y literatura sí puede poner de vuelta y media a su ex? Si Shakira hubiese escrito una canción de desamor romántico y llorando, no habría revuelo. ¿Lo que molesta es que cante algo que no se esperaba?

El feminismo es agenda: que no nos maten, no nos violen, poder abortar, tener igualdad de oportunidades. Me sorprende la hipocresía. Todos preocupados por los niños de Shakira más que por los suyos. Esos hijos han visto a su madre llorar, peor que ahora, cuando lo supo y se anuló su autoestima durante días tras sentirse humillada. ¿Todo el mundo ha tenido rupturas modeladas, sin compararse con la persona que te reemplaza? No entiendo, entonces, cuando veo tantas indirectas de frasesitas en Instagram. Lo que no es feminismo es que tengamos ya tres asesinatos, que en Castilla y León las mujeres escuchan el latido fetal si abortan o que el asesino de **Romina** esté en libertad sin juicio. Shakira, ¿feminista? Me preocupa más que no sean feministas a quienes votamos y determinan nuestra vida. Que aquí todos días ha lavado trapos sucios en público y no se acabó el mundo. Y ya está. Ciao.

Shakira, ¿feminista?



Ana Bernal-Triviño

Camp de Morvedre
Delegació Mítica Artista
► Camí Real, 40, 1.º
46500 SAGUNT
963604274 y 963604006
Fax: 963604044
► levante.morvedre@l.com

L'Horta
Delegació Laura Sora
► C/ Traiguers, 7
46014 VALENCIA
963600000
Fax: 963600000
► levante.lhorts@l.com

La Marina
Delegació Alfons Padilla
► levante.marina@l.com

Relaciones Institucionales
Directora
Silvia Tomás

Publicidad
963600280
Fax: 963600276
► levante.mercantil@l.com

Suscripciones
963600280
► suscripciones@levante-emv.com

LevanteTV

Director:
Jaume Romero
► Edificio Levante-EMV
C/ Traiguers, 7
46014 València

Levante TV: 963600600
► produccion@levante-tv.com

www.levante-emv.com

Este diario respeta en todo momento la libertad de expresión de sus colaboradores. Por eso sus artículos reflejan únicamente ideas personales. La opinión del periódico solamente se manifiesta en sus artículos editoriales.